

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

PALENCIA

Cédula de citación

Doña María Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Penal número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se sigue la ejecutoria 14/2003, dimanante del Rollo 270/2002, en la que se ha dictado Resolución por la que se acuerda citar a la perjudicada «Sistemas de Control Industrial 2000, Sociedad Limitada», a fin de que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de lo Penal, sito en Plaza Abilio Calderón, sin número, para hacerle entrega de la cantidad que le viene reconocida por Sentencia firme dictada en la presente causa y que asciende a 6.652,98 euros.

Y para que sirva de citación en forma a «Sistemas de Control Industrial 2000, Sociedad Limitada», expido y firmo la presente en Palencia a 3 de septiembre de 2003.—La Secretaria judicial, María Nieves Arriazu Rodríguez.—41.513.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

Doña Beatriz Rico Maroto, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arrecife.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70/2003 se sigue a instancia de don/doña Ludgeria Lago Toledo expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Toledo Hernández, natural de Arrecife, vecino de Arrecife, de 90 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Arrecife, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Arrecife a, 13 de junio de 2003.—El/La Juez.—El/la Secretario.—40.471.

y 2.^a 18-9-2003

ALICANTE

Edicto

Doña Elia Com Bonmati, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Quiebra Voluntaria número 459/03-C en los que con esta fecha se ha dictado auto declarando en quiebra a la mercantil «Moldshop, S.A.L.» con domicilio en Alicante Carretera de Madrid, kilómetro 406,8 y C.I.F. A-03736402. Se ha nombrado Comisario y Depositario a Don Pedro Ruia Bevia y Don Lucio Torres Rodríguez, respectivamente.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos.

Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Se ha decretado la acumulación a la quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra la mercantil quebrada.

Alicante, 10 de julio de 2003.—La Secretario Judicial.—41.386.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 73 de los de Madrid,

Hace saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 509/2003 se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré iniciado por denuncia de Gonvarri Industrial, S. A., pagaré num. 38900041523 de fecha 22/10/02, y con fecha de vencimiento 15/04/03 por importe de 19.864,62 euros y que fue emitido por Prefabricados Delta, S.A., a favor de Gonvarri Industrial, S.A., que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Magistrado-Juez.—41.552.

SIGÜENZA

Edicto

Doña María José Cancer Minchot, Juez de Primera Instancia de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/2003 se sigue a instancia de Virgilio Anubla Domingo expediente para la declaración de fallecimiento de Anastasio Anubla Gómez, natural de Cendejas de Enmedio (Guadalajara), vecino de Cendejas de Enmedio (Guadalajara), quien se ausentó de su último domicilio en Cendejas de Enmedio, no teniéndose de él noticias desde la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Sigüenza a, 7 de mayo de 2003.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.472.

y 2.^a 18-9-2003

TARRAGONA

Edicto

Don Guillermo Royo García, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre denuncia de extravío de la letra de cambio librada por Complementos Locales Sociedad Limitada con domicilio en Barcelona, Calle Consejo de Ciento número 377, piso principal, puerta primera, de importe de 44.363 pesetas, cuyo vencimiento se fija para el día 23 de mayo del año 2.001, y que fue aceptada por doña Mercedes Casovaldes López y doña Amalia López Giménez, fijándose el domicilio de pago de dicha cambial en la cuenta número 0182 1238 67 0204284149 de la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sita en Tarragona, Rambla Nova números 58-60, registrado con el número 498/01, promovido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, representado por la Procuradora doña Inmaculada Amela Rafales.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la expedición del presente edicto, fijando el plazo de un mes para que el tenedor de la cambial pueda comparecer y formular oposición ante este Juzgado en el plazo reseñado de un mes, a contar desde su publicación.

Tarragona, 20 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.—41.932.